



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2024-2025  
Certificación 031**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo Interino del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de febrero de 2025, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

- **Aprobar la Propuesta para el cambio de nombre del programa de Certificado Post-bachillerato de Internado en Dietética a Certificado Graduado de Internado en Dietética.**
- **El documento forma parte de esta Certificación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de febrero de 2025.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo Interino

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
  
Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/IH

RRG/mmr



## PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE

### Introducción

La Escuela de Profesiones de la Salud del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico ofrece el programa de **Certificado Post-bachillerato de Internado en Dietética** (Programa de Internado en Dietética). Este programa tiene una duración de 11 meses académico. El Programa fue establecido en 1969, bajo la Oficina del Rector del RCM. Desde el 1970 al presente, el Programa ha sido acreditado por la *American Dietetic Association*, ahora *Accreditation Council on Education in Nutrition and Dietetics* (ACEND). Actualmente, el Programa ostenta acreditación plena por ACEND hasta junio de 2028.

### Trasfondo del cambio en los requisitos de admisión al Programa

El 19 de abril de 2022 el Programa de Internado en Dietética presentó al Decanato de Asuntos Académicos (DAA) la propuesta de cambios en los requisitos de admisión. Esta propuesta de cambio académico para los requisitos de admisión respondía a nuevos requerimientos de la *Commission on Dietetic Registration (CDR)*, (agencia que ofrece el examen de reválida) y en cumplimiento con las exigencias de la *Accreditation Council on Education in Nutrition and Dietetics (ACEND)*, agencia que acredita el Programa. A partir del 1 de enero de 2024, el CDR requiere un mínimo de una maestría para ser elegible para tomar el examen para convertirse en nutricionista dietista registrado (RDN). Además, CDR requiere que las personas completen prácticas supervisadas en programas acreditados por ACEND. Los graduados que completan con éxito las prácticas supervisadas del Programa de Internado en Dietética de la Universidad de Puerto Rico son elegibles para tomar el examen de CDR para convertirse en RDN.

A estos efectos, el Programa de Internado en Dietética petitionó el añadir el requerimiento de un grado de maestría con un promedio mínimo de 3.00 para solicitar admisión al Programa. Además de elevar el promedio a un mínimo de 3.00 puntos el promedio específico (en los cursos de concentración en nutrición del bachillerato) y de 3.00 puntos general de graduación. **Todos los demás requisitos de elegibilidad de práctica didáctica y supervisada permanecieron inalterados.**

La propuesta de cambio académico en los requisitos de admisión se analizó en el DAA y se elevó a la (VAAI), de acuerdo con los trámites establecidos para cambio menor de la **Guía general para la preparación y trámite de propuestas de cambio académico en la Universidad de Puerto Rico, Sección II. B. 1.** Los cambios en los requisitos de admisión al Programa fueron reconocidos por la VAAI como un cambio menor y se oficializó el 23 de junio de 2022, con efectividad para el año académico 2022–2023, según se evidencia en la carta recibida de VAAI (**Anejo 1**).

### **Solicitud para el Cambio de Nombre del Programa**

El programa de Internado en Dietética, de la Escuela de Profesiones de la Salud solicita<sup>1</sup> el cambio al nombre del programa de **Certificado Post-bachillerato de Internado en Dietética a Certificado Graduado de Internado en Dietética**. La petición de este cambio académico en el nombre del Programa se genera como consecuencia del cambio académico en los requisitos de admisión al Programa; ya aprobado por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación (VAAI).

### **Justificación-para el cambio de nombre**

El requerimiento de un grado de maestría como parte de los requisitos de admisión antes explicado tiene como implicación el cambio de nombre de **Certificado Post-bachillerato de Internado en Dietética a Certificado Graduado de Internado en Dietética**. El requerimiento de un grado de maestría justifica que se valide el mismo y que

---

<sup>1</sup> En atención al Reglamento para el licenciamiento de Instituciones de Educación Postsecundaria en Puerto Rico (JIPs) Cert. Núm.2021-053 , Sección 26.2-Cambio de nombre de un ofrecimiento académico. “ se refiere al cambio de nombre de un ofrecimiento académico que no implique cambio en el enfoque curricular y no aplicará al cambio en el nivel de un ofrecimiento académico. El análisis de este tipo de enmienda se hará de manera sistémica en instituciones con múltiples unidades”.

el nombre del Certificado cambie de Post-bachillerato en Internado en Dietética a Certificado Graduado en Internado en Dietética

Con este cambio solicitado tanto el nivel del Programa, así como el grado que confiere se mantiene y continúa siendo un certificado. El cambio en el nombre del grado académico que otorga este ofrecimiento **existente no implica cambio en el nivel académico, ni en la secuencia curricular del programa; tampoco en el componente administrativo.** Al considerar la reglamentación vigente en la UPR el cambio de nombre es un cambio sustancial y requiere que se enmiende la licencia otorgada al Programa para operar, según concedida por la Junta de Instituciones Post secundarias (JIPs).

### **Efectividad del Cambio de Nombre del Programa**

La solicitud para cambio propuesto se propone que tenga con efectividad al presente año académico 2024-2025, dado que el programa tiene una duración de 11 meses y de este modo poder beneficiar con el cambio en el nombre del Programa a los estudiantes activos en programa académico. De esta forma se garantiza que su diploma indique un Certificado Graduado en Internado en Dietética. Este cambio no implica notificación a la Agencia acreditadora, sino que atiende la normativa institucional de la UPR y de la JIPs.

**PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE A  
Programa Graduado de Internado en Dietética**

**Requerimientos de admisión actuales del Programa de Internado en Dietética**

- Maestría en cualquier disciplina de un colegio o universidad acreditada regionalmente en los EE. UU.
- Un promedio general mínimo de 3.00 en la maestría.
- Una declaración de verificación (Verification Statement), de un Programa Didáctico en Dietética (DPD) acreditado por el *Accreditation Council on Education in Nutrition and Dietetics (ACEND)*.
- Una declaración de verificación del Programa Didáctico en Dietética (DPD) de un programa DPD acreditado por el Consejo de Acreditación para la Educación en Nutrición y Dietética (ACEND).
- Bachillerato de un colegio o universidad acreditada regionalmente en los EE. UU.
- Un GPA general mínimo de 3.0 en el bachillerato
- Un GPA específico mínimo de 3.0 en los cursos de concentración en nutrición del bachillerato.
- El solicitante debe tener dominio completo del idioma español y conocimiento y comprensión del idioma inglés.
- Entrevista al Comité de Selección de Admisión del Programa de Internado en Dietética

<https://rcm1.rcm.upr.edu/eps/dietetic-internship/>

23 de junio de 2022

Universidad de  
Puerto Rico

Vicepresidencia  
en Asuntos Académicos  
e Investigación

Dra. Juanita E. Villamil Silvey  
Decana de Asuntos Académicos Interina  
Recinto de Ciencias Médicas  
Universidad de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Estimada doctora Villamil:

El Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico propone cambios al programa de Certificado Post Bachillerato de Internado en Dietética (PID). Estas modificaciones se atemperan con los nuevos requerimientos de la *Commission on Dietetic Registration* y en cumplimiento con la agencia acreditadora ACEND, *Accreditation Council on Education in Nutrition and Dietetics*. Además, estos cambios son comparables con programas académicos similares en Puerto Rico y Estados Unidos.



Los cambios se presentan a continuación:

1. Añadir el grado de maestría como requisito de admisión al programa, con un promedio general de graduación y específico de 3.00. La *Commission on Dietetic Registration* elevó de bachillerato a maestría el requisito mínimo de elegibilidad para tomar el examen de registro para dietistas con efectividad al 1 de enero de 2024.
2. Mantener como requisito admisión el grado de bachillerato al programa, pero se eleva el promedio general de graduación y específico de 2.50 a 3.00.
3. El tiempo para completar el certificado y otros requerimientos quedan inalterados.

Estas modificaciones cualifican como un Cambio Institucional o Menor, toda vez que preserva el nombre del grado y los elementos esenciales del marco conceptual, estructura, contenidos, y perfil del egresado, sin impactar las condiciones que definen el estado de licenciamiento y acreditación del programa y la unidad institucional. Por tanto, la Vicepresidencia reconoce el *Cambio Menor*. Sin embargo, de acuerdo con la Junta de Instituciones Postsecundarias, este cambio cualifica como un Cambio de Carácter Significativo que no requiere Certificación, según el Artículo 30, sección 30.2.a.

La implantación de este cambio será de carácter prospectivo, esto es, a los estudiantes de nuevo ingreso. Por tanto, es importante que se dé amplio conocimiento a las oficinas de Registro, asistencia económica y al estudiantado, que se integre un adendum al catálogo y portal electrónico de la Universidad, y que se emitan nuevos opúsculos con esta información.

Me reitero a sus órdenes sobre éste o cualquier otro particular.

Cordialmente,

Ubaldo M. Córdova Figueroa, Ph.D.  
Vicepresidente Ejecutivo

BLG/aefe/aac

Anejo

c Dra. María I. Ortiz Alvarado  
Sr. Abelardo F. Martínez Santiago

Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan PR 00926-1117  
787-250-0000  
Fax 787-250-6120

UNIVERSITY OF PUERTO RICO  
 MEDICAL SCIENCES CAMPUS  
 SCHOOL OF HEALTH PROFESSIONS

DIETETIC INTERNSHIP PROGRAM

Current Admission Requirements vs a vs Proposed Admission Requirements

Criteria	Current Admission Requirements	Proposed Admission Requirements
Degree Requirement and GPA requirements for degree	Bachelor's degree <ul style="list-style-type: none"> <li>• General GPA of 2.50</li> <li>• Specific GPA of 2.50</li> </ul>	Bachelor's degree <ul style="list-style-type: none"> <li>• General GPA of 3.00</li> <li>• Specific GPA of 3.00</li> </ul> AND Masters' degree <ul style="list-style-type: none"> <li>• General GPA of 3.00</li> <li>• Specific GPA of 3.00</li> </ul>
Verification Statement	Verification statement from an ACEND accredited DPD program.	NO CHANGE
Language	Proficiency of the Spanish language, and knowledge and comprehension of the English language.	NO CHANGE
Admission Interview	Interview with the Admission Selection Committee of the Dietetic Internship Program.	NO CHANGE
D&D Computer Matching	Register to participate in the D&D computer matching before the designated deadline.	NO CHANGE



4 de diciembre de 2024

Dra. Yazmín Pedrogo  
Decana de Asuntos Académicos Interina  
Recinto de Ciencias Médicas

*Zulma I. Olivieri Villafañe*  
P/C: Prof. Zulma I. Olivieri Villafañe  
Decana Asociada Interina

ASUNTOS ACADÉMICOS  
2024 DEC 12 AM 9:30

820

Estimada Dra. Pedrogo:

El Programa de Internado en Dietética de la Escuela de Profesiones de la Salud presentó la propuesta de cambio a los requisitos de admisión del programa para el 19 de abril de 2022. Esta propuesta de cambio respondía a nuevos requerimientos de la *Commission on Dietetic Registration* y en cumplimiento con las exigencias de la agencia acreditadora ACEND, *Accreditation Council on Education in Nutrition and Dietetics*. Este cambio se oficializó el 23 de junio de 2022 mediante comunicación recibida por el Dr. Ubaldo M. Córdova Figueroa, Vicepresidente Ejecutivo de la Universidad de Puerto Rico dirigido a la Dra. Juanita E. Villamil Silvey, Decana de Asuntos Académicos Interina.

En el análisis realizado a la propuesta aprobada no se contempló que el cambio presentado también implicaba un cambio de nombre del Programa. A tales efectos, se tramita propuesta explicativa para solicitar el cambio de nombre del programa de Certificado Post Bachillerato en Internado en Dietética a Certificado Graduado en Internado en Dietética. Es importante se pueda viabilizar el cambio para que pueda ser implementado para beneficio de los estudiantes admitidos en este año académico 2024-2025 ya que este programa consta de 11 meses.

Estamos a su disposición para atender cualquier pregunta o aclaración sobre la petición presentada y agradecemos de antemano su atención a esta solicitud de cambio.

Cordialmente,

*Alicia Z. Díaz*

Dra. Alicia Z. Díaz Boulon  
Directora  
Programa Internado en Dietética

*Lourdes Soto de Laurido*  
VoBo: Dra. Lourdes Soto de Laurido  
Decana Interina

DECANO-EPS 5 DEC 24 PM 2:32

(Anejo)

ASUNTOS ACADÉMICOS  
4 DEC '24 PM 1:41



13 de enero de 2025



Dr. Raúl Rivera González  
Secretario Ejecutivo  
Senado Académico



Estimado doctor Rivera González:

Cuadro/Switchboard:  
787-758-2525

Oficina del Decano /  
Office of the Dean  
Exts.: 1720 / 1790  
Dir.: 787-753-4978  
Fax: 787-758-2556  
[decano-asuntosacademicos.rcm@upr.edu](mailto:decano-asuntosacademicos.rcm@upr.edu)

Oficina de Administración /  
Office of Administration  
Exts.: 1724 / 1725

Oficina de Desarrollo  
Académico /  
Office of Academic  
Development  
Ext.: 1718

Oficina de Acreditación  
y Licenciamiento /  
Office of Accreditation  
and Licensure  
Ext.: 1717

Oficina de Planificación,  
Investigación y Avalúo  
Institucional /  
Office of Planning,  
Research and  
Institutional Assessment  
Ext.: 5287

PO Box 365067,  
San Juan, PR 00936-5067  
<http://daa.rcm.upr.edu/>  
[www.rcm.upr.edu](http://www.rcm.upr.edu)

Patrono con igualdad de  
oportunidad de empleo  
M/M/V/I  
Equal Employment  
Opportunity Employer  
M/W/V/H

Accedo para la consideración del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) el documento de propuesta (Anejo 1), a través del cual el programa de **Certificado Post-bachillerato de Internado en Dietética** que ofrece la Escuela de Profesiones de la Salud del RCM de la Universidad de Puerto Rico (UPR), solicita el cambio de nombre del programa de **Certificado Post-bachillerato de Internado en Dietética** a **Certificado Graduado de Internado en Dietética**. Esta solicitud surge como secuela del cambio académico en los requisitos de admisión de este Programa; modificación ya aprobada por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación (VAAI), la cual se resume a continuación.

El 19 de abril de 2022, el programa de **Certificado Post-bachillerato de Internado en Dietética** presentó la propuesta de cambios en los requisitos de admisión al Decanato de Asuntos Académicos (DAA). La propuesta se analizó en el DAA y se elevó a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación, de acuerdo con los trámites establecidos para cambio menor de la **Guía general para la preparación y trámite de propuestas de cambio académico en la Universidad de Puerto Rico, Sección II. B. 1**. Esta propuesta de cambio académico para los requisitos de admisión respondía a nuevos requerimientos de la *Commission on Dietetic Registration* (agencia que ofrece el examen de reválida) y permitía el cumplimiento con las exigencias de la *Accreditation Council on Education in Nutrition and Dietetics* (ACEND), agencia que acredita el Programa. Los cambios en los criterios de admisión consistieron en:

- aumentar el índice de admisión general y específico (de 2.50 a 3.00)
- añadir el requisito de un grado de maestría para elevar el nivel de entrada al Programa, requerido por ACEND (agencia acreditadora). No obstante, se mantuvo el requisito de poseer el grado de bachillerato.

Los cambios en los requisitos de admisión al Programa fueron reconocidos por la VAAI como un cambio menor que se oficializó el 23 de junio de 2022, con efectividad para el año académico 2022–2023, según se evidencia en la carta recibida de VAAI (Anejo 2).

El nuevo requerimiento de un grado de maestría para entrar al Programa conlleva y justifica que el nombre del Certificado cambie de Post-bachillerato a Graduado; y que se enmiende la licencia otorgada al Programa por la Junta de Instituciones Post secundarias (JIP's). Con el cambio de nombre (**Certificado Graduado de Internado en Dietética**) que se solicita a través del documento de propuesta (Anejo 1) se acompaña el nombre del Programa (Certificado Graduado)

con su nivel de entrada (grado de maestría). No obstante, tanto el nivel como el grado a otorgar continúan siendo un certificado; y el diseño curricular y su secuencia, así como otras condiciones de aprobación del Programa, permanecen inalterados.

De acuerdo con la **Guía general para la preparación y trámite de propuestas de cambio académico en la Universidad de Puerto Rico, Sección II. 4.**, el cambio de nombre de este ofrecimiento existente es uno sustancial, ya que constituye una modificación al nombre que se autorizó en la licencia de la JIP's para operar en Puerto Rico. Por lo cual, requiere la obtención de enmiendas al estado de aprobación y licenciamiento de la JIP's. Este tipo de cambio conlleva la aprobación del Senado Académico y de la Junta Administrativa del RCM, el endoso del VAAI y de la Junta de Gobierno de la UPR, así como su notificación a la JIP's, ya que requiere la certificación de que se solicitó la enmienda a la licencia que esta entidad otorgó cuando autorizó el ofrecimiento.

Luego del análisis del documento de propuesta para el cambio de nombre del Programa, el DAA determinó que el mismo cumple con las normas establecidas y endosa el cambio peticionado. Por tanto, tramita simultáneamente al Senado Académico y a la Junta Administrativa el cambio de nombre del referido Programa para la consideración y análisis correspondiente de estos cuerpos. Caso de necesitar más información u otros documentos de referencia siéntase en la libertad de solicitarlos al DAA.

Cordialmente,



Yasmin Pedrogo Rodríguez, MD, FAAP, MEdL  
Decana

WCR/BPP

c Prof. Zulma Olivieri  
Dra. Lourdes Soto

Anejos

23 de junio de 2022

Universidad de  
Puerto Rico

Vicepresidencia  
en Asuntos Académicos  
e Investigación

Dra. Juanita E. Villamil Silvey  
Decana de Asuntos Académicos Interina  
Recinto de Ciencias Médicas  
Universidad de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Estimada doctora Villamil:

El Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico propone cambios al programa de Certificado Post Bachillerato de Internado en Dietética (PID). Estas modificaciones se atemperan con los nuevos requerimientos de la *Commission on Dietetic Registration* y en cumplimiento con la agencia acreditadora ACEND, *Accreditation Council on Education in Nutrition and Dietetics*. Además, estos cambios son comparables con programas académicos similares en Puerto Rico y Estados Unidos.



Los cambios se presentan a continuación:

1. Añadir el grado de maestría como requisito de admisión al programa, con un promedio general de graduación y específico de 3.00. La *Commission on Dietetic Registration* elevó de bachillerato a maestría el requisito mínimo de elegibilidad para tomar el examen de registro para dietistas con efectividad al 1 de enero de 2024.
2. Mantener como requisito admisión el grado de bachillerato al programa, pero se eleva el promedio general de graduación y específico de 2.50 a 3.00.
3. El tiempo para completar el certificado y otros requerimientos quedan inalterados.

Estas modificaciones cualifican como un Cambio Institucional o Menor, toda vez que preserva el nombre del grado y los elementos esenciales del marco conceptual, estructura, contenidos, y perfil del egresado, sin impactar las condiciones que definen el estado de licenciamiento y acreditación del programa y la unidad institucional. Por tanto, la Vicepresidencia reconoce el *Cambio Menor*. Sin embargo, de acuerdo con la Junta de Instituciones Postsecundarias, este cambio cualifica como un Cambio de Carácter Significativo que no requiere Certificación, según el Artículo 30, sección 30.2.a.

La implantación de este cambio será de carácter prospectivo, esto es, a los estudiantes de nuevo ingreso. Por tanto, es importante que se dé amplio conocimiento a las oficinas de Registro, asistencia económica y al estudiantado, que se integre un adendum al catálogo y portal electrónico de la Universidad, y que se emitan nuevos opúsculos con esta información.

Me reitero a sus órdenes sobre éste o cualquier otro particular.

Cordialmente,

Ubaldo M. Córdova Figueroa, Ph.D.  
Vicepresidente Ejecutivo

BLG/aefe/aac

Anejo

- c Dra. María I. Ortiz Alvarado  
Sr. Abelardo F. Martínez Santiago

Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan PR 00926-1117  
787-250-0000  
Fax 787-250-6120

UNIVERSITY OF PUERTO RICO  
 MEDICAL SCIENCES CAMPUS  
 SCHOOL OF HEALTH PROFESSIONS

DIETETIC INTERNSHIP PROGRAM

Current Admission Requirements vs a vis Proposed Admission Requirements

Criteria	Current Admission Requirements	Proposed Admission Requirements
Degree Requirement and GPA requirements for degree	Bachelor's degree <ul style="list-style-type: none"> <li>• General GPA of 2.50</li> <li>• Specific GPA of 2.50</li> </ul>	Bachelor's degree <ul style="list-style-type: none"> <li>• General GPA of 3.00</li> <li>• Specific GPA of 3.00</li> </ul> AND Masters' degree <ul style="list-style-type: none"> <li>• General GPA of 3.00</li> <li>• Specific GPA of 3.00</li> </ul>
Verification Statement	Verification statement from an ACEND accredited DPD program.	NO CHANGE
Language	Proficiency of the Spanish language, and knowledge and comprehension of the English language.	NO CHANGE
Admission Interview	Interview with the Admission Selection Committee of the Dietetic Internship Program.	NO CHANGE
D&D Computer Matching	Register to participate in the D&D computer matching before the designated deadline.	NO CHANGE